



# UN VISTAZO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Danilo Rairán\*

Docente de la Facultad Tecnológica

*Con el fin de animar al lector para que profundice en el tema expuesto, este artículo presenta el concepto de calidad en cuanto a educación propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, el procedimiento general de acreditación que puede ser emprendido por cualquier programa de pregrado que desee acreditarse y las acciones que hasta ahora ha adelantado la Universidad con la finalidad de facilitar el proceso para los programas que deseen entrar en el Sistema Nacional de Acreditación.*

## Contextualización

La acreditación consiste en el proceso de reconocimiento, en este caso por parte del Ministerio de Educación acerca de la "Calidad" de prestación del servicio de educación en las Instituciones y más particularmente de los programas de educación superior.

El ente encargado de la dirección y supervisión de tal proceso es el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el cual nace como respuesta a las políticas de la Nación en cuanto a educación plasmadas en la Constitución del 91 y la Ley 30 de 1992. El Sistema Nacional de Acreditación creado a partir de esta ley tiene como propósito garantizar que las instituciones que voluntariamente se acojan al proceso de acreditación cumplan con los más altos requisitos de "Calidad"<sup>1</sup>.

\* Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional. Docente de la Facultad Tecnológica. Miembro del Comité de Gestión Curricular.

<sup>1</sup> Lineamientos para la Acreditación. CNA. Segunda Edición. Pg 13.

Un programa se dice acreditado una vez se ha sometido a las etapas de autoevaluación, evaluación externa y evaluación final ante el CNA, quien dará un reconocimiento de calidad, para que el Ministerio de el Acto de acreditación.

## Concepto de Calidad

Como se ha visto hasta ahora, la calidad se plantea como el eje de desarrollo de las instituciones, por lo que se hace necesaria su definición.

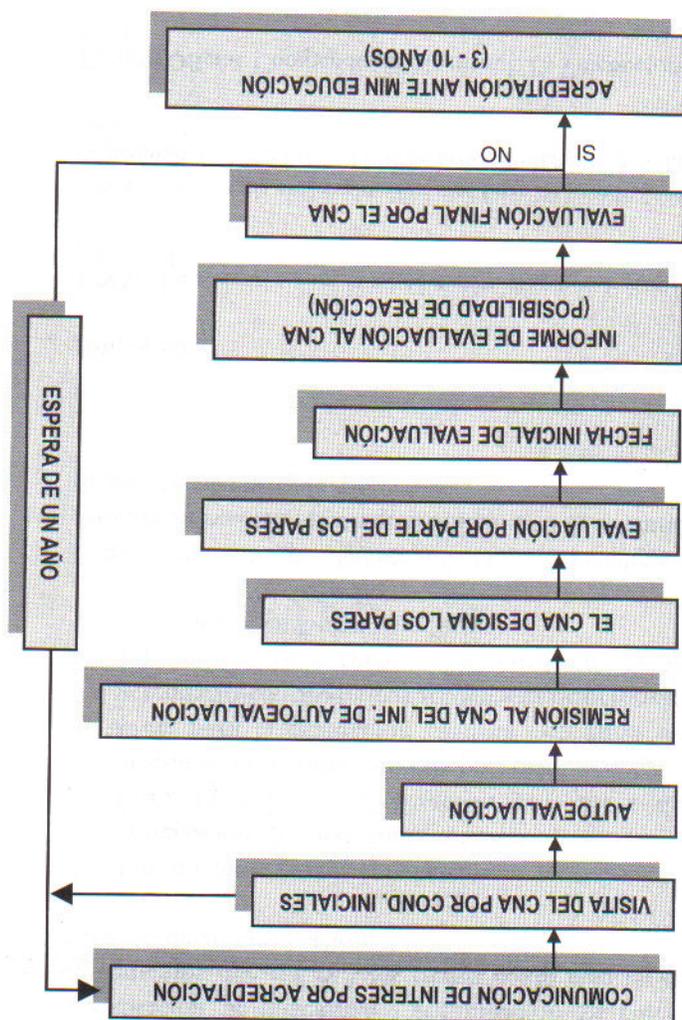
En el proceso de acreditación el concepto de calidad se refiere al modo como se presta el servicio de educación superior por parte de los programas de pregrado en cuanto a las funciones de la misma como son docencia, investigación y proyección social.

La visión del CNA en cuanto a la calidad incluye dos partes necesarias e inseparables. La una intenta cualificar el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma institución; quiere decir esto que se confrontarán los propuestos con los alcanzados por cada programa. La otra se entiende como la medida en que el programa se aproxima al prototipo ideal

definido históricamente como realización óptima dentro del país o fuera de él, en caso de ser programa único.

Para la evaluación de calidad el CNA tiene en cuenta los siguientes factores: el proyecto institucional de cada programa, los estudiantes y profesores, los procesos académicos, el bienestar institucional, la organización, administración y gestión, los egresados e impacto sobre el medio, y finalmente los recursos físicos y financieros. Para cada una de ellas se idearon un conjunto de características, en su totalidad 64, cada una con variables e indicadores que pretenden cualificarlas y cuantificarlas<sup>2</sup>.

Diagrama N°1. Procedimiento general de acreditación



## Procedimiento de acreditación

Fue concebido de manera que se vea reflejado y aplicado el concepto de calidad, que por demás es el propósito primero del CNA, además de la claridad y transparencia con que se quiere llevar el proceso. El procedimiento incluye tres fases secuenciales, que en su orden cronológico son:

1. Autoevaluación, con el fin de que el propio programa confronte sus objetivos
2. Evaluación por pares, con el fin de que otra institución reconozca la calidad del programa que desea ser acreditado
3. Evaluación final: basándose en las dos evaluaciones anteriores el CNA emite un concepto de calidad para que el Ministerio de el acto de acreditación, el cual tiene una duración de entre tres y diez años (ver Diagrama N° 1. Procedimiento general de acreditación).

## Las acciones de la Universidad

Desde la dirección de la Universidad y a través de algunos años se ha planteado y se encuentra en ejecución un esquema general que sirve como base y fundamento para cualquier programa que desee acreditarse. En él se resumen los planes de la Universidad, las reformas hechas hasta el momento, así como la creación y reformulación de reglamentos.

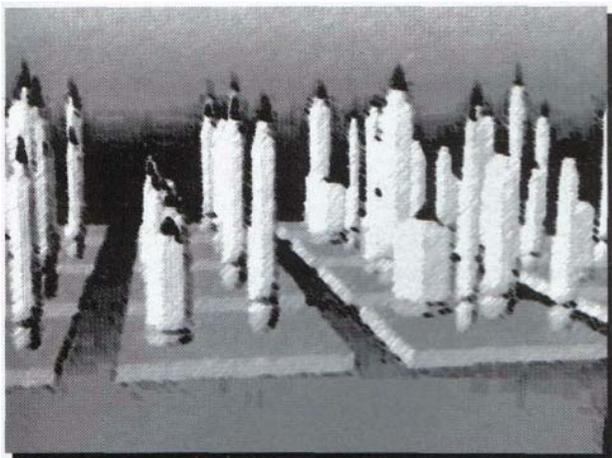
Los planes de la Universidad son cuatro y van de lo general a lo particular.

1. Plan estratégico: formulado en el documento "Formar Universidad" donde se plantea la Misión, Visión, Objetivos y Estrategias de la Universidad como un todo
2. Plan de desarrollo: también llamado operativo, recoge los aspectos académico, financiero, administrativo y físico de la institución
3. Plan de acción: recoge los propósitos a cumplir en un determinado tiempo por cada Facultad
4. Plan de trabajo: se realiza anualmente. Tiene un carácter individual tanto para profesores como administrativos y personal de apoyo.

Como puede observarse, la concepción es que la reunión de planes de trabajo colabore en la concreción de los planes de acción, que a su vez ayudarán a ejecutar los planes de desarrollo en cumplimiento del plan estratégico.

Las reformas se aplicaron a dos grandes renglones de la Universidad: en la parte académica, las reformas curriculares y de procesos de investigación; en la parte administrativa, con la adopción de un modelo que se ha conocido como estructura matricial, orientada a la descentralización de procesos tanto académicos como administrativos. Dentro de esta estructura cabe destacar, por afinidad con el tema tratado, los Comités de Evaluación y de Gestión Curricular.

Algunos de los reglamentos creados o reformados han sido el Estatuto General (Acuerdo 04 de 1996), el Acuerdo 09 de 1996 que reglamenta la Investigación dentro de la Universidad, el Acuerdo 010 de 1996 referente al Bienestar Institucional, y el Acuerdo 013 de 1996 referente a la vinculación de jóvenes profesionales.



Como se puede observar, el proceso de acreditación no es política exclusiva de la Universidad como institución, pero ésta sí ha emprendido acciones para incorporarse al nuevo paradigma. Un ejemplo de ello son los programas que ya se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación, como es el Programa de Educación para la Infancia en la Facultad de Educación.

## **Finalmente**

Los egresados y el impacto sobre el medio es uno de los factores de evaluación de calidad para los programas, razón por la cual dentro de la Facultad Tecnológica no es posible aún entrar en el proceso de acreditación.

Como se sabe es pequeña la cantidad de egresados, acompañada de la cercanía de su promoción, imposibilitando un seguimiento del impacto sobre el medio, que por demás apenas comienza.

La imposibilidad de iniciar el proceso de acreditación no cierra la puerta para que haya preparación y se comience el proceso de autoevaluación, así no sea con fines de acreditación, de manera que la Facultad se encamine en el proceso del logro de calidad anhelado y obligatorio para cualquier institución de educación superior.

Con el propósito de que los docentes de la Facultad se informen y preparen en cuanto al tema de la acreditación, se relacionan a continuación los cinco documentos que el CNA ha escrito como guía en el proceso de autoevaluación:

1. Lincamientos para la acreditación
2. Apreciación de condiciones iniciales
3. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado
4. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado
5. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia.

Estos documentos pueden ser solicitados por cualquier docente universitario por medio de una carta de solicitud de los mismos dirigida al CNA<sup>3</sup>.

## **Bibliografía**

CNA. Lincamientos para la acreditación. Segunda Edición. CNA 1996.

CNA. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento -CNA 02-1997.

Boletín Oficial. Compendio de Normas. U.D. Vicerrectoría 1997.

<sup>3</sup> Avenida 19N° 6-68 oficina 404 Bogotá, Colombia. Tel 3411052

E-mail [cna@hemeroteca.icfes.gov.co](mailto:cna@hemeroteca.icfes.gov.co)